



DECRETO ALCALDICIO N° 125 /
AUTORIZA LICITACION CONTRATACION
SERVICIOS PROGRAMA QUE INDICA

REQUINOA, 13 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 59 de fecha 12.01.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice licitación en el Portal Mercado Público, para la Contratación de "Servicios de Coordinador (a) del Programa Familia del Subsistema de Seguridades y Oportunidades", (ex Ingreso Etico Familiar). V Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Solicita nombrar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación en el Portal Mercado Público, para la Contratación de "Servicios de Coordinador (a) del Programa Familia del Subsistema de Seguridades y Oportunidades", (ex Ingreso Etico Familiar).

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas a: Directora de Dideco, Sra. Ibetty Escobar González, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada de Programas Sociales, o quienes los subroguen.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Ingreso Etico Familiar, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

AVS/MAVS/IEG/MZP/mavs.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE